



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2022

Ejecutivo – aprueba liquidación de crédito

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00151-00

1. En virtud a que la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte actora se encuentra ajustada a derecho, se le imparte aprobación por la suma de **\$69'770.130,00 Mcte.**, hasta el 6 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

2. Secretaría proceda con la elaboración de costas, de conformidad con el numeral 3° del proveído de data 17 de junio de 2022, en concordancia con el numeral 1° del artículo 366 del C.G. del P.

Notifíquese,

**JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ**

NAH

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 123 fijado hoy 29 de agosto de 2022 a la hora de las 08:00 AM.

**David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario**

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bb6e08ab03fe06aa6a1ce6f09dd10c8e0c8446929a886c04fea37a3f921f365**

Documento generado en 27/08/2022 12:44:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>